

257745

257745

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I Ó N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

Doña ROSA BRANCHAT VALLES

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Avenida General Sanjurjo, 90-92, relativa a:

"MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUJECION"

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA



257745

La presente Patente de Introducción se contrae, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras en los dispositivos de sujeción, especialmente a los aplicados para instalaciones de tubos para conducciones de líquidos, electricidad, gases, etc. en paramentos.

5

Para la sujeción de tuberías y conducciones en los paramentos interiores o exteriores de las edificaciones suelen emplearse grapas, argollas u otros artículos semejantes, los cuales se fijan en aquellos paramentos comprimiendo las tuberías contra ellas o simplemente sosteniéndolas. Estos procedimientos reportan ciertamente algunos inconvenientes, bien sea en lo referente a dificultades de sujeción, bien sea en lo que atañe a la necesidad de obtener el preciso ajuste entre la tubería y su medio de sujeción; es inconveniente asimismo la necesidad de disponer de una diversidad de tamaños de grapas de sujeción para que se acoplen de la forma más aproximada a la magnitud de la tubería en cada caso. En los medios de sujeción actuales suelen requerirse más de un agujero a practicar en la pared en cada punto de engrape, lo cual, como mínimo representa una pérdida de tiempo y de material.

10

15

20

25

Con la idea de simplificar los dispositivos que se han venido utilizando en las instalaciones para conducción de fluidos, así como para abaratar los costes

257745

22 1951



30 de obra, se han adoptado unas mejoras, objeto de la
presente Patente de Introducción, las cuales se carac-
terizan porque la retención del elemento a sujetar se
lleva a efecto mediante una banda flexible, acoplada
por un extremo a un dispositivo fijable a un paramento,
mientras que por el otro extremo dispone de una super-
ficie capaz de ser retenida por una disposición reten-
35 tiva complementaria de dicha banda y superficie, de ma-
nera que, siendo pasantes estas últimas por la disposi-
ción retentiva, el sentido de avance, determinado por
la superficie de retención moldeada en la banda y por
dicha disposición retentiva, sea unidireccional en las
40 condiciones de montaje y sujeción, coadyuvando a éstas
la flexibilidad y elasticidad relativa de la banda, la
disposición retentiva y el dispositivo fijable, todos
ellos moldeados en materias plásticas. - - - - -

45 El dispositivo fijable a un paramento, la banda
flexible y la disposición retentiva están totalmente
moldeados en una sola pieza con materiales plásticos.

La superficie de retención, moldeada en la banda
flexible, comprende toda la longitud de dicha banda,
presentando resaltes en diente de sierra. - - - - -

50 La superficie de retención, moldeada en la banda
flexible, comprende parte de la longitud de dicha ban-
da, presentando resaltes en dientes de sierra. - - - - -

La disposición retentiva es complementaria de la

257745



55 banda flexible, tanto de ella misma como de su super-
 ficie de retención, en el primer caso por medio de una
 ranura y en el segundo por medio de un diente flexible
 orientado en sentido contrario al de los dientes de
 dicha superficie de retención. - - - - -

60 La banda flexible presenta por lo menos por una
 de sus caras la superficie de retención. - - - - -

65 Tal como se ha hecho constar en los párrafos ini-
 ciales, los inconvenientes a salvar por estas mejoras
 tienen un doble aspecto: facilidad de instalación y eco-
 nomía de materiales y de tiempos, todo lo cual es de
 mayor interés máxime teniendo en cuenta que este tipo
 de instalaciones, a que se hace referencia, consta de
 un conjunto de trabajos de caracter disperso en los que
 se invierten, en total, un sinfín de materiales y tiem-
 70 pos, en los cuales se obtienen ahorros sustanciales si
 se aplican procedimientos que abrevien ambos factores.
 En el aspecto práctico es también considerable la ven-
 taja de aplicar un método de sujeción de tuberías que
 permita un margen de ajuste, lo cual se alcanza, en
 este caso, por la flexibilidad del material empleado,
 75 siendo también apreciable la ventaja de reducir a la
 forma más breve la sujeción en el paramento. - - - - -

80 Para facilitar la comprensión de las ideas expues-
 tas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles
 de orden constructivo, se describe seguidamente una
 forma de realización de la presente Patente de Intro-

25 7745



ducción, haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

85

Figura 1, es una vista, en sección longitudinal, del dispositivo de fijación en un paramento. - - - - -

Figura 2, es una vista, en sección longitudinal, del dispositivo de retención. - - - - -

90

Figura 3, es una vista parcial, en sección longitudinal, de la banda flexible dotada de una superficie de retención. - - - - -

Figura 4, es una vista, de frente, del dispositivo de fijación completo. - - - - -

95

Figura 5, es una vista del dispositivo de la figura anterior, visto de perfil. - - - - -

Figura 6, es un detalle en sección del acoplamiento de la banda flexible en el dispositivo de retención. - - - - -

100

Figura 7, es una vista, en sección, del dispositivo de sujeción montado para sostener una tubería. - - -

Figura 8, es una vista, en perspectiva, de un fragmento de tubería sostenido por el dispositivo de sujeción de referencia. - - - - -

257745



105 Con relación a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada uno de los detalles del dispositivo representado, su descripción es como sigue a continuación.

110 El dispositivo de sujeción representado consta de un cuerpo de fijación (1) formado por una pieza de material plástico, en cuyo centro se alza un saliente (2) que contiene el orificio (3) destinado a la introducción de un clavo o tornillo a fijar en la pared. En las aletas (4), de la misma pieza, están dispuestas unas ranuras (5), y en su parte inferior unos nervios transversales (6). - - - - -

120 El dispositivo de retención (7) es una especie de hebilla, con un labio (8) redondeado, para permitir el desliz, y otro labio formando un diente (9) para efectuar la retención de la banda flexible (10) que se introduce por la boca (11). Esta banda, como se aprecia en las figuras, va unida a uno de los extremos del propio dispositivo de retención (7), y en una de sus superficies presenta un dentado (12) a propósito para insertarse en el diente (9); para la mayor efectividad de este engrase, los dientes (12) de la banda flexible (10) están orientados en sentido opuesto al del diente (9). El extremo libre (13) de la banda flexible termina en una faja de anchura reducida y un orificio (14), que facilitan en diversas eventualidades su introducción y desliz por la boca (11) del dispositivo

25 7745



de retención (7). - - - - -

135

El modo de utilización del conjunto es el siguiente: al tratar de sujetar una tubería (15) en un paramento de cualquiera (16), figuras 7 y 8, se procede a la fijación del cuerpo (1) por medio de una punta o de un tornillo (17), introducido por el orificio (3). Seguidamente, estando ya pasada la banda flexible (10) a través de las ranuras (5) del cuerpo de fijación (1),

140

se procede a envolver con la misma la tubería o tuberías a fijar, y se introduce la banda por la boca (11) del dispositivo de retención (7), estirándola hasta que se produzca su ajuste contra las tuberías, hecho lo cual se corta la parte excedente de la banda a partir de su punto de enganche en el diente (9) de aquel dispositivo.

145

Con ello se habrá obtenido la debida sujeción de la tubería o grupo de tuberías; la banda (10) quedará suficientemente retenida en su punto de enganche con el dispositivo de retención, sin posibilidad de escape. - - -

150

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente dispositivo se alcanzan todas las ventajas enumeradas en el curso de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - -

155

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y utilización del dispositivo según la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan

257745



160 aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas
integrantes, materiales empleados en la construcción
de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás
circunstancias accesorias, siempre que con ello no se
desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta
165 en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya
sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto
con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A

170 Se declaran de novedad y propiedad para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía, las si-
guientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

175 1.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, ca-
racterizadas porque la retención del elemento a sujetar
se lleva a efecto mediante una banda flexible, acoplada
por un extremo a un dispositivo fijable a un paramento,
mientras que por el otro extremo dispone de una super-
ficie capaz de ser retenida por una disposición reten-
tiva complementaria de dicha banda y superficie, de ma-
180 nera que, siendo pasantes estas últimas por la dispo-
sición retentiva, el sentido de avance, determinado por
la superficie de retención moldeada en la banda y por
dicha disposición retentiva, sea unidireccional en las
condiciones de montaje y sujeción, coadyuvando a estas
la flexibilidad y elasticidad relativa de la banda, la

257745



185 disposición retentiva y el dispositivo fijable, todos ellos moldeados en materias plásticas. - - - - -

190 2.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque el dispositivo fijable a un paramento, la banda flexible y la disposición retentiva están totalmente moldeadas en una sola pieza con materiales plásticos. - - - -

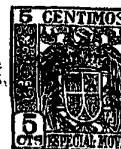
195 3.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la superficie de retención, moldeada en la banda flexible, comprende toda la longitud de dicha banda, presentando resaltes en diente de sierra. - - - - -

200 4.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas porque la superficie de retención, moldeada en la banda flexible, comprende parte de la longitud de dicha banda, presentando resaltes en diente de sierra. - - - - -

205 5.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la disposición retentiva es complementaria de la banda flexible, tanto de ella misma como de su superficie de retención, en el primer caso por medio de una ranura y en el segundo por medio de un diente flexible orientado en sentido contrario al de los dientes de dicha superficie de retención. - - - - -

210 6.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, se-

257745



gún las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la banda flexible presenta por lo menos por una de sus caras la superficie de retención. - - - - -

215 7.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las reivindicaciones 1, 3, 4, 5, 6, y 7 caracterizadas porque la banda flexible y la disposición retentiva constituyen una sola pieza, de la cual un extremo es esta última, estando todo ello moldeado en materiales plásticos. - - - - -

220 8.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las reivindicaciones 1, 3, 4, 5, 6 y 7 caracterizadas porque la banda flexible y la disposición retentiva constituyen una sola pieza acoplable en forma desmontable al dispositivo de fijación a un paramento.

225 9.- Mejoras en los dispositivos de sujeción, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque el dispositivo de fijación al paramento es idóneo para emplear medios de clavazón, atornillado y similares. - - - - -

230 10.- "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 22 ABR. 1960

P. A.

Escalera variable

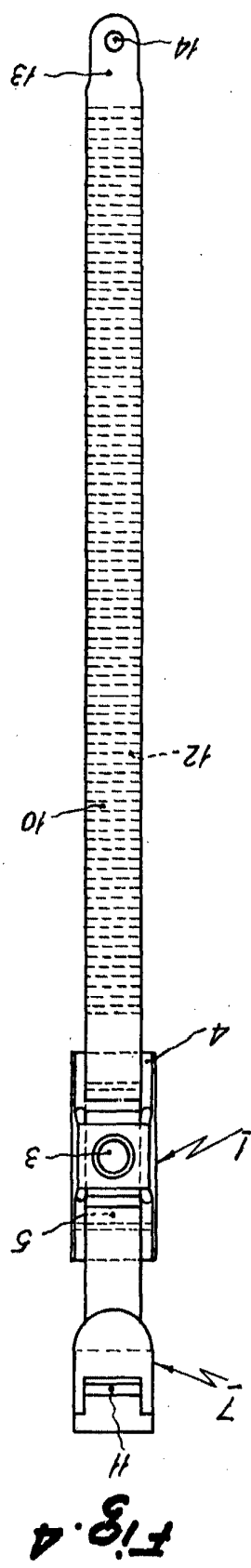


FIG. 4

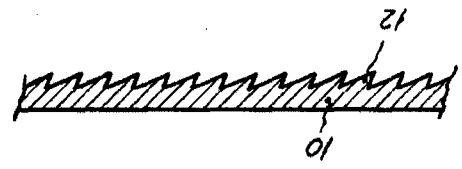


FIG. 3

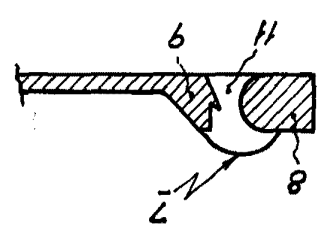


FIG. 2

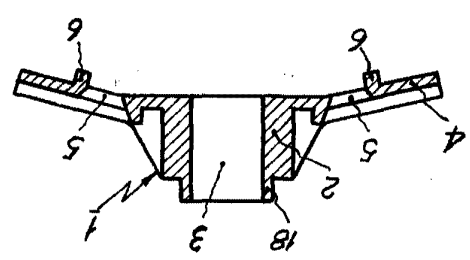


FIG. 1

257745

A. ROSA BRANCHAT VALLES

257745

HOJA UNICA



Fig. 5

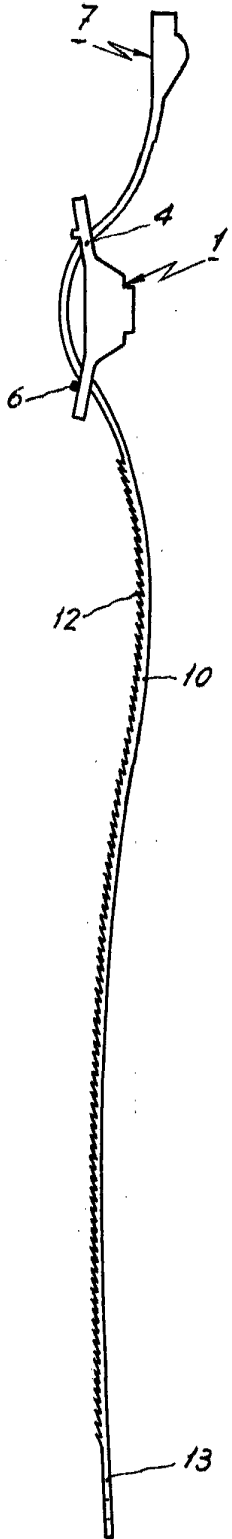


Fig. 7

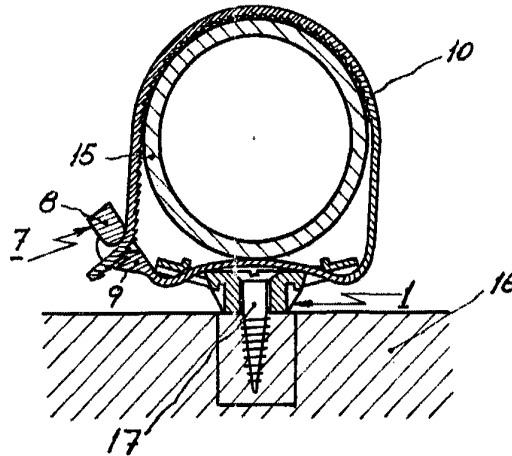


Fig. 8

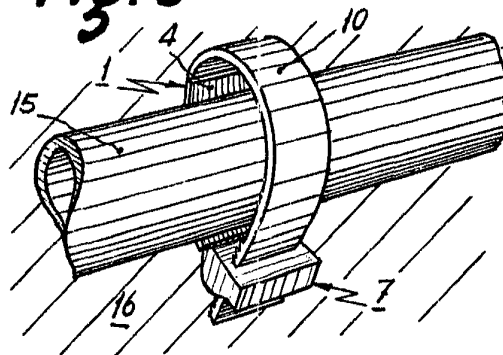


Fig. 6

BARCELONA, 22 ABR. 1960

P. A.

